

Emilio Martínez, Betty Rivera y Javier Cereceda

«La aprobación definitiva es una validación del proceso de renovación»

Los estatutos del Regnum Christi han dejado de estar *ad experimentum*. Culmina así un largo camino de purificación, afirman miembros del Colegio Directivo Territorial

José Calderero de Aldecoa
Madrid

¿Qué significa que los estatutos estuvieran *ad experimentum*?

—Javier Cereceda: La prudencia de la Iglesia quiso que los estatutos con los que se erigió la federación fuesen inicialmente aprobados para cinco años. No es una duda sobre la validez de los mismos, sino ofrecer la oportunidad de comprobar en la vida ordinaria que dichos estatutos sí reflejasen nuestro carisma y nuestro modo de servir a la Iglesia. Pasado este tiempo, nuestra convención general constató que por la experiencia de estos años no se requerían modificaciones y solicitó la aprobación definitiva.

¿Cómo han vivido esta aprobación definitiva a nivel institucional?

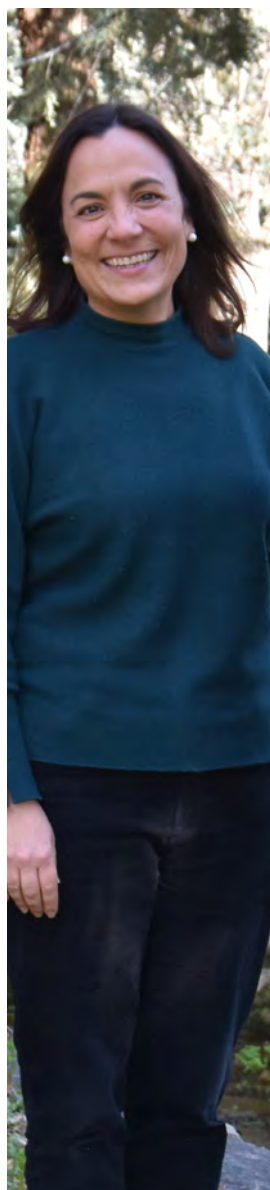
—Betty Rivera: La aprobación definitiva es una validación del proceso de renovación y la confirmación de que el Regnum Christi es un camino en la Iglesia para que las personas puedan encontrarse con el Señor, así que brota mucha gratitud a la Iglesia por habernos acompañado en este largo camino a través de personas concretas. Se ha vivido esta noticia con alegría, agradecimiento, oración de acción de gracias y pequeños gestos de celebración por la acción del Señor en nuestra historia.

Lo ocurrido con su fundador, Marcial Maciel, y el largo proceso de purificación posterior han provocado un gran sufrimiento a muchas personas dentro de la institución. ¿Qué significado tiene en lo personal la aprobación?

—B. R.: Los comportamientos delictivos del fundador, además de generar una gran crisis institucional, ocasionaron graves consecuencias en quienes han sido víctimas. Y por todo ello pedimos perdón. La realidad histórica de un fundador que vivió una doble vida e hizo mu-



↑ **Emilio Martínez** es delegado para el CDT de los Laicos Consagrados del Regnum Christi.



↑ **Betty Rivera** es directora territorial de las consagradas.



↑ **Javier Cereceda** es director territorial de los Legionarios de Cristo.

Solidez y estabilidad

La aprobación definitiva de los estatutos del Regnum Christi se produjo oficialmente el 16 de diciembre de 2024. Sin embargo, no fue hasta el pasado 5 de febrero cuando la noticia se hizo pública. Fue el Colegio Directivo General (CDG) a través de una carta el que comunicó a todos los miembros de la institución la decisión de la Santa Sede. En la misiva, el CDG aseguró que este paso es «un reconocimiento de la Santa Sede que da solidez y estabilidad a la federación». No obstante, «las futuras convenciones generales deberán evaluar la vivencia de los estatutos».



cho daño requiere un constante camino de purificación, conversión para afrontar con valentía nuestra historia y sus consecuencias, ya que nuestra cultura institucional fue bastante afectada. Seguimos aprendiendo lo que implica recorrer los procesos de reparación, de sanación y de cambio cultural. Para mí la aprobación definitiva significa una confirmación por parte de la Iglesia de que debemos seguir recorriendo este camino de conversión y renovación según los valores del Evangelio.

¿Cómo se ha modificado el ejercicio de la autoridad a lo largo de este camino de renovación?

—J. C.: En la etapa anterior a la que vivimos se seguía manteniendo una autoridad personal en la dirección del Regnum Christi. Esta estaba moderada por un comité directivo que asesoraba al director. Actualmente el gobierno ha dejado de ser personal y ha pasado a ser colegial, conformado en España por un colegio de tres personas que representamos cada una de las tres instituciones federadas: Legionarios de Cristo, consagradas del Regnum Christi y laicos consagrados del Regnum Christi. Somos asistidos en nuestras decisiones por dos laicos que representan al conjunto de los miembros no consagrados. Este nuevo modo de gobernar está requiriendo un aprendizaje que no siempre es fácil, pero que es iluminador y cuenta con la buena voluntad y el deseo de avanzar de todos los que formamos parte del Colegio Directivo Territorial. Buscamos entre todas las mejores decisiones para que este órgano lo sea de servicio a nuestra misión en la Iglesia.

En la carta del Colegio Directivo General se habla de un deseo expreso de la Santa Sede. ¿Qué les pide la Iglesia?

—Emilio Martínez: La Santa Sede nos ha expresado su deseo de que los estatutos nos ayuden a promover el carisma común y a favorecer la colaboración en vista de la misión que nos ha sido confiada por la Iglesia. En este sentido, el último lustro hemos realizado un camino participativo de discernimiento en la actual coyuntura de cambio de época para orientar la vida y misión del Regnum Christi en los próximos años. Para esto, hemos partido de una lectura creyente de la realidad en una primera fase local abierta a la participación de todos los miembros, pasando a continuación al nivel territorial o nacional y, después, al general o internacional; y esto con dirección de ida y vuelta. De esta manera, el horizonte de misión del Regnum Christi se aterriza en cada localidad de una manera propia, atentos siempre a las necesidades concretas de la evangelización de acuerdo con nuestras posibilidades.

Como fruto de este discernimiento, los miembros del Regnum Christi buscamos promover una cultura vocacional que facilite a todos el encuentro personal con Jesucristo, origen de toda auténtica vida cristiana; que ayude a cada persona a redescubrir su infinita dignidad y propicie su plenitud y fecundidad de acuerdo con la llamada personal que el Señor le dirige, pues cada vida humana es una vocación divina. ●